

DECRETO EXENTO N° 1959/2022
MARIA ELENA, 21-07-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 21 de julio del 2022, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Regulariza la Publicación a las Bases de Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE) ID 3149-37-LE22, "CONVENIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA".
- 4 Bases de Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE) ID 3149-37-LE22 "CONVENIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
- 5 Memorándum de fecha 12 de mayo del 2022 del Director de Finanzas IMME don Iván Soublette Mandiola.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **REGULARIZA**, la Publicación a las Bases de Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE) ID 3149-37-LE22, "CONVENIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA".
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ONR/MGU/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo